MUNICIPALIDAD DE PASO BARRETO

RUC: 80081909-8

Departamento de Concepción - República del Paraguay.-

municipalidadpasobarreto@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de la oferta presentada en el marco de Contratación Directa Nº 02/2019 – **Servicio de Elaboración de Proyecto, CON ID Nº: 372.098**

En la ciudad de Paso Barreto, Distrito de Paso Barreto, Departamento de Concepción, en el local de la Municipalidad de Paso Barreto, Oficina de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C) siendo las 08:00 hores, se reúnen las siguientes personas el Sr. Víctor Fabián Maidana, el Cpn. Américo De Jesús García Ayala y la Sra. Pabla Estelvina Britez todos miembros del comité de evaluación a fin de estudiar las ofertas presentadas para la CD – Contratación Directa Nº 02/2019 ID Nº 372098 Servicio de Elaboración de Proyecto.

1- **Acta de apertura de ofertas**: Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de noviembre del 2019,se ha procedido a la apertura de sobre del oferente:

Se cuenta con una sola oferta correspondiente al Lote N° 2, por el cual el lote N° 1 se declara desierto y se pasa a analizar la oferta presentada por el lote N° 2

Oferente	RUC	Precio Total
Ing. Milciades Benítez	572074-5	47.950.000

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art 54º del Decreto Nº 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas no encontró objeción alguna.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Nº 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Requeridos	Milciades Benitez
Documentos comunes para Personas Fisicas y Juridicas.	
a) **Formulario de Oferta** * [El formulario de oferta y lista de precios será generado electrónicamente a través del SICP, el cual debe ser completado y firmado por el oferente]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Fisicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple

Víctor Fabián Maidana
Encargado U.O.C.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num.2) del Art.61° del Decreto N° 27909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que la oferta no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación del precio de oferta por la firma participante:

Oferente: Ing. Milciades Benítez

Lote	Código Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	80101507-9971	Consultoría para la elaboración, actualización y gestión de planos	Unidad	Unidad	1	0	0
2	81101508-003	Consultoría Estudio de factibilidad de obra	Unidad	Unidad	1	47.950.000	47.950.000
Precio Total							**47.950.000**

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

NO SE APLICA

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

Oferente	RUC	Precio Total
Ing. Milciades Benítez	572074-5	**47.950.000**

Según se desprende del cuadro observado, la única oferta corresponde a la presentada por la firma unipersonal **Ing. Milciades Benítez,** por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue: **CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS DE LA CONVOCANTE.**

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Ing. Milciades Benítez,** ubicada como la oferta más baja en precio en los ítems más arriba citados, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO VII, constatándose lo siguiente: La firma unipersonal **Ing. Milciades Benítez,** CUMPLE CON TODOS LOS RECAUDOS LEGALES, solicitados por la Convocante.

CAPACIDAD LEGAL:

1. El oferente acredita cumplir con este requisito al presentar los siguientes documentos:

a) Formulario de Oferta;
b) Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta;
c) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;
d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para

Victor Fabián Maidana
Secretario U.O.C.

contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010 e) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta; f) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC; g) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente; h) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Además se verificó en el SINARH, si el **Ing. Milciades Benítez**, con Cédula de Identidad N° 572074-5, **No Registra Antecedentes como funcionario público,** por lo que no se encuentran dentro de las prohibiciones establecidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
Al respecto no se han solicitados ninguna aclaración al oferente.
4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en el núm. 2) de la Sección II - Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma constatándose el siguiente análisis:
La firma, acredita cumplir con los requisitos de Experiencia:

Documentos requeridos	Análisis
Curriculum vitae de los profesionales propuesto	Cumple
Copias de títulos de los profesionales propuesto	Cumple
Copias de contratos que avalen los 5 años de experiencias	Cumple

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera: No Aplica

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

El oferente cumple con todo lo solicitado en el ANEXO C – Especificaciones Técnicas

4.6 Análisis de precios:

Se procedió a la verificación de cada ítem y se ha comprobado que en ninguno de los ítems ha superado los márgenes del 30% por debajo y 20% por arriba de los precios referenciales.

4.6 Origen Nacional

No se aplica.

4.6 *Criterio para desempate de ofertas*

No se aplica.

4.7 Inspecciones y Pruebas en la etapa de evaluacion

No se aplica.

5. Recomendación:

Recomendamos la adjudicación en virtud a lo que estipulado en la Resolución DNCP N° 522/2015, y la **Ley 2051/03 en su Artículo 34 Inc. c)** que dice: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la

Victor Fabián Maldane
Encargado U.O.C.

contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación. Y atendiendo la urgencia del caso, ya que el presente Proceso consiste en la Contratación de Profesionales para la Elaboración de Proyectos que urge al municipio para la posterior ejecución de obras

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACION:

N°	EMPRESA ADJUDICADA	RUC N°	Descripción	Monto Adjudicado
1	**Ing. Miliciades Benítez**	572074-5	**Elaboración de Proyecto**	**47.950.000**
TOTAL INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS				47.950.000

Es Dictamen del Comité de Evaluación de Ofertas, salvo mejor parecer del Señor Intendente, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Paso Barreto, República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Con. Américo García Ayala
Miembro

Sr. Víctor Maidana
Miembro

Sra. Paola Britez
Miembro